

Núm expte	Denominación Entidad	Título del proyecto	Subvención solicitada	Puntuación Total	Propuestas de Subvención	Porcentaje a Subvencionar
53/08	ALMINAR	Servicio de Información, Asesoramiento y Acompañamiento	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
55/08	CRUZ ROJA	Jornadas Autonómicas de Derecho Humanitario, Inmigración y Actividad Laboral	2.500,00€	62	2.500,00€	100%
56/08	CRUZ ROJA	Oficina de Atención al Inmigrante en Lepe	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
61/08	AMPA EL FARO	II Semana Intercultural de El Rompido	600,00€	51	600,00€	100%
62/08	HUELVA ACOGE	Intervención Socio-Educativa en el Medio Comunitario	7.000,00€	69	4.000,00€	57%
64/08	AFRICANÍA	Educación Multicultural: Conocernos para Enriquecernos	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
66/08	FEDERACIÓN TARTESSOS	Formación y Fomento del Voluntariado Vecinal	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
72/08	CIFA	Programa Actuación e Intervención Social con la Población Inmigrante	2.250,00€	60	2.250,00€	100%
74/08	UPA	Propuesta de Estudio e Investigación: "Movilidad Profesional e Inmigración"	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
77/08	FUNDACIÓN CIMME	Jornada de Trabajo y Sensibilización para Favorecer el Intercambio y Enriquecimiento Mutuo Entre los Profesionales de la Inmigración y la Salud: Mujer...	4.560,00€	59	2.000,00€	43%
81/08	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	Mediación Intercultural en los Ámbitos Educativo y Familiar en el Condado de Huelva	2.000,00€	59	2.000,00€	100%
82/08	CEPAIM	INDIMAGE	3.000,00€	65	3.000,00€	100%
84/08	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	Talleres de Convivencia para Mujeres Inmigrantes y Autóctonas	2.000,00€	59	2.000,00€	100%

ANUNCIO de 22 de agosto de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesada: M.^a Josefa Crespo Rodríguez.

Expte.: CA/52/08/BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 30.6.08.

Sanción: Sancionable con multa de hasta seiscientos euros con un céntimo (600,01 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Rosario Burgos Mena.

Expte.: CA/48/08/BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 30.6.08.

Sanción: Sancionable con multa de hasta seiscientos euros con un céntimo (600,01 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Manga Rodríguez.

Expte.: CA/1/08/BO.

Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Fecha: 17.6.08.

Sanción: Mil euros (1.000 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Interesado: Juan Carlos Castro Tornay.
Expte.: CA/32/08/PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección de Animales de la CAA.
Fecha: 12.6.08.
Sanción: Seiscientos euros (600 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Propuesta de Resolución.

Interesado: Abelardo Galán Zampaña.
Expte.: CA/39/08/BO.
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.
Fecha: 11.7.08.
Sanción: Ciento cincuenta y un euros (151 €).
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Interesado: Eugenio Bautista Jaén.
Expte.: CA/25/08/PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) y r) de la Ley 11/2003, de Protección de Animales de la CAA.
Fecha: 11.7.08.
Sanción: Una sanción conjunta de mil doscientos un euros (1.201 €).
Acto notificado: Notificación de Resolución.
Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Interesado: Diego Flor Fernández.
Expte.: CA/36/07/PA.
Fecha: 22.7.08.
Acto notificado: Resolución de archivo.
Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Interesado: Juan Carlos Sánchez Marín.
Expte.: CA/45/07/EP.
Infracción: Muy grave al artículo 19, apdo. 12, de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Fecha: 20.6.08.
Sanción: Quinientos euros (500 €).
Acto notificado: Resolución.
Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Interesado: Carpefrán, S.L.
Expte.: CA/41/08/EP.
Fecha: 20.6.08.
Acto notificado: Resolución de archivo.
Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la Resolución.

Interesado: David Marcos Pérez.
Expte.: CA/105/08/AJ.
Fecha: 15.4.08.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Cádiz, 22 de agosto de 2008.- El Delegado del Gobierno, por Suplencia (Res. de 3.7.2008), el Delegado Provincial de Salud, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social», y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.16.29.773.01.321.3.

136	2007	CI	GRUPO PROMOVE INTEGRAL, S.L.L.	MÁLAGA	38.464
185	2007	CI	DEPILINE CENTER MÁLAGA, S.L.	MÁLAGA	4.808
6	2008	CI	VIVIANA PATRICIA PARRA	MIJAS	7.007,66
16	2008	CI	CONECTA FON, S.L.	MÁLAGA	9.616
23	2008	CI	LA RABIZA Y EL PINCHO, S.L.L.	MÁLAGA	2.404
24	2008	CI	UNIVELEZ 2007, S.L.	VÉLEZ-MÁLAGA	4.808
28	2008	CI	ELECTRODOMÉSTICOS ESPEJO PALACIOS, S.L.L.	BENALMÁDENA	2.404
30	2008	CI	MULTISERVICIOS CELIMA, S.L.	ESTEPONA	4.808
63	2008	CI	CENTRO DE FORMACIÓN GASSET, S.L.L.	MÁLAGA	36.060
67	2008	CI	TECH-FOUR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	MÁLAGA	14.424
68	2008	CI	DANISA INSTALACIONES, S.L.	MÁLAGA	28.848
70	2008	CI	SOLBYTE SERVICIOS INFORMAT, S.L.	MÁLAGA	4.808
77	2008	CI	FUGACQUA, S.L.U.	EL BURGO	4.808
79	2008	CI	ANA MARÍA BAMBILL	FUENGIROLA	4.808
80	2008	CI	MANGIL ASESORÍA, S.L.	MANILVA (SABINILLAS)	4.808
84	2008	CI	OASIS URBANO MEDIOAMBIENTE, SLNE	RINCÓN DE LA VICTORIA	4.808
85	2008	CI	ANGELIQUE KOPEC	MIJAS	2.404
86	2008	CI	CARLOS ALBERTO MIRANDA MORALES	RINCÓN DE LA VICTORIA	4.808
87	2008	CI	RATALOS ASOCIADO, S.L.L.	MIJAS	3.606
93	2008	CI	LA TABERNITA, S. COOP. AND.	MÁLAGA	2.404
96	2008	CI	CRISTÓBAL MOLERO SÁNCHEZ	MÁLAGA	2.404
99	2008	CI	CONECTA FON, S.L.	MÁLAGA	4.808

Málaga, 23 de julio de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el